



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de agosto de dos mil trece (2013)

AUTO: 1245
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARÍA DEL SOCORRO RODAS
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO: 050013333026 2012-00484

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día dieciocho (18) de septiembre de 2013 a las nueve y cuarenta de la mañana (9:40 a.m.).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en la sala de audiencias No. 12, ubicada en el segundo piso del Edificio José Félix de Restrepo y que en la misma se podrá llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento. Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Se reconoce personería al abogado Luis Humberto Viana Bedoya quien se identifica con la tarjeta profesional número 139.376 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandada Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el proceso de la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Así mismo, se reconoce personería al abogado Jorge Mario Agudelo Zapata quien se identifica con la tarjeta profesional número 127.022 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandada Departamento de Antioquia en el proceso de la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria